



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.490.-

DALCAHUE, 07 de Octubre 2020.-

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley N° 17.749 de fecha 21 de Septiembre de 2020; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha 23 de septiembre de 2020, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial como **Microempresa Familiar**, ubicada en **Calle Pasaje El Álamo N° 80**, para ejercer el giro comercial de **Ferretería** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : DIONICIO DARIO SILVA HUICANANCO
RUT :
CODIGO SII : 466302
NOMBRE DE FANTASIA : ITZAYANA

Enrólese en el segundo semestre del 2020 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 9-156 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON

Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JS/HS/CIVG/RCCC/vlsu